

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4557 *MOTOR PACIFICO, S.L.U (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y MOTOR PACIFICO CR, S.L.U. Y YUSTE MOTOR, S.L.U (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, el 04 de julio de 2023, el Socio Único de la sociedad MOTOR PACIFICO, SLU aprobó la fusión por absorción de MOTOR PACIFICO CR, SLU y YUSTE MOTOR, SLU, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque, por sucesión universal, del patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, por la sociedad absorbente, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de las tres sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2022.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la LME al ser la sociedad absorbente titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de las sociedades absorbidas. En consecuencia, la fusión ha sido aprobada por el Socio Único de la sociedad absorbente, sin que sea necesaria la aprobación de la fusión por el Socio Único de las sociedades absorbidas.

Asimismo, al haber sido aprobada la fusión por el Socio Único de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de julio de 2023.- Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente Motor Pacifico S.L.U, D. Miguel Buendía Sanz.

ID: A230026962-1